



**LXXV**  
**LEGISLATURA**  
CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 027

W

• 17 de marzo 2022.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. Adriana Hernández Iñiguez**

*Presidencia*

**Dip. Julieta Hortencia Gallardo**

*Vicepresidencia*

**Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal**

*Primera Secretaría*

**Dip. Erendira Isauro Hernández**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Baltazar Gaona Garcia**

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Fidel Calderón Torreblanca**

*Presidencia*

**Dip. J. Jesús Hernández Peña**

*Integrante*

**Dip. Oscar Escobar Ledesma**

*Integrante*

**Dip. Víctor Manuel Manríquez González**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Luz María García García**

*Integrante*

**Dip. Adriana Hernández Iñiguez**

*Integrante*

**Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Lic. Raymundo Arreola Ortega**

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Merari Olvera Diego**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Salvador García Palafox**

*Coordinador de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

### Primer Año de Ejercicio

### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**DICTAMEN CON PROYECTO DE  
ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA  
ARCHIVO DEFINITIVO DE UNA  
INICIATIVA DE DECRETO Y UNA  
PROPUESTA DE ACUERDO, ELABORADO  
POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO  
SOCIAL.**

Los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo en el ejercicio de las atribuciones con fundamento a los artículos 8° fracción II, 52 fracción I, 62 fracción VII, 63, 64 fracción II, 73, 236 y 240 de la Ley Orgánica y de procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentamos ante esta Soberanía la presente propuesta de acuerdo con el tenor de los siguientes

#### ANTECEDENTES

La Comisión de Desarrollo Social, de la Septuagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán, fue integrada por los Diputados Juan Carlos Barragán Vélez, Ma. Guillermina Ríos Torres y Laura Ivonne Pantoja Abascal, Presidenta e Integrantes, respectivamente, al iniciar formalmente sus trabajos, en Reunión de esta Comisión de fecha 03 de noviembre de 2021, se informó que fueron turnados cinco asuntos para su dictamen durante la LXXIV Legislatura, los cuales se relacionaron en el Acta Administrativa de Entrega Recepción de fecha 27 de octubre de 2021, en la cual consta lo siguiente:

*Primero.* Con fecha 12 de junio de 2019, le fue turnado a la Comisión de Desarrollo Social, para conocimiento y tramite conducente, la propuesta de acuerdo 125 por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado para que creé “La ruta del queso”, conformada por los municipios de Buenavista, Tepalcatepec y Coalcomán, Michoacán.

*Segundo.* Con fecha 08 de julio de 2019, le fue turnado a la Comisión de Desarrollo Social, para conocimiento y tramite conducente, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Recuperación y Aprovechamiento de Alimentos del Estado de Michoacán.

*Tercero.* Con fecha 10 de junio de 2020, le fue turnado a la Comisión de Desarrollo Social, para conocimiento y tramite conducente, iniciativa 873, que contiene el proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Instituciones de Asistencia Privada, así como del Código Penal, ambos del Estado de Michoacán.

*Cuarto.* Con fecha 07 de julio de 2020, le fue turnado a la Comisión de Desarrollo Social, para conocimiento y tramite conducente, la iniciativa 920 con proyecto de decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley

de Asistencia Social del Estado de Michoacán de Ocampo.

*Quinto.* Con fecha 19 de agosto de 2020, le fue turnado a la Comisión de Desarrollo Social, para conocimiento y tramite conducente, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 en su fracción XIII y el artículo 6 en su fracción XIV, todos de la Ley de Asistencia Social del Estado de Michoacán de Ocampo.

Del análisis realizado por esta Comisión, se llegó a las siguientes

#### CONSIDERACIONES

La Comisión de Desarrollo Social es competente para conocer y dictaminar las comunicaciones citadas con anterioridad, de conformidad a lo establecido en el artículo 73 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

En reunión de trabajo los diputados de la Comisión de Desarrollo Social de la Septuagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, una vez debidamente estudiadas y analizadas las comunicaciones, escritos, informes y propuestas de acuerdo referidas en los antecedentes del presente dictamen, por unanimidad acordamos el archivo definitivo de las iniciativas siguientes:

1. Ley de Recuperación y Aprovechamiento de Alimentos del Estado de Michoacán;
2. Iniciativa 920 con proyecto de decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social del Estado de Michoacán de Ocampo; y
3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 en su fracción XIII y el artículo 6 en su fracción XIV, todos de la Ley de Asistencia Social del Estado de Michoacán de Ocampo.

Es necesario puntualizar que en esta Comisión revisamos y analizamos cada uno de los pendientes, observando diversas causas que motivaron su archivo, entre las que se encuentran la inconstitucionalidad, falta de competencia de este Congreso Local, improcedencia financiera, duplicidad de programas que se generarían entre dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 8° fracción II, 52 fracción I, 62 fracción VII, 63, 64 fracción II, 73, 236 y 240 de la

Ley Orgánica de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los integrantes de esta Comisión de Desarrollo Social aprobamos por unanimidad el siguiente

#### ACUERDO

*Primero.* Los Diputados integrantes de esta Comisión nos damos por enterados de las comunicaciones, escrito, informes y propuestas de acuerdo remitidas por la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

*Segundo.* Por haber sido debidamente atendido y analizando el asunto motivo del presente acuerdo, la Comisión de Desarrollo Social determina remitir el archivo definitivo como asunto debidamente analizado y concluido, tres iniciativas de cinco que fueron turnadas a esta Comisión.

*Tercero.* Debido a la viabilidad de las siguientes iniciativas:

1. Propuesta de acuerdo 125 por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado para que creé “La ruta del queso”, conformada por los municipios de Buenavista, Tepalcatepec y Coalcomán, Michoacán.
2. Iniciativa 873, que contiene el proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Instituciones de Asistencia Privada, así como del Código Penal, ambos del Estado de Michoacán.

Es que se acuerda que estas serán dictaminadas por esta Comisión.

*Cuarto.* Comuníquese el presente acuerdo a la Diputada Presidente de la Mesa Directiva y al Presidente de la Junta de Coordinación Política de este Congreso del Estado para el efecto de su conocimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán a 1° de marzo del mes de marzo de 2022.

**Comisión de Desarrollo Social:** Dip. Juan Carlos Barragán Vélez, *Presidente*; Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres, *Integrante*; Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal, *Integrante*.

